

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F\_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2714/2018	📄 GIN12I1P3	30-11-2018
 4J6O732Q1743211N0D05		

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/45/2018 DE TRANSFERENCIA DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA RECUPERACIÓN DEL CASTILLON DE GAUZÓN

Visto el expediente nº 1/45/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, y destinada a aumentar la financiación del proyecto local de "recuperación del Castillo del Gauzón".

Visto Informe de Intervención de fecha 3 de diciembre de 2018.

Transferencias por importe total de 41.927,18 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

**RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/45/2018, cuyo detalle es el siguiente:

<b><u>APLICACIONES BAJA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0802-337-632.03	Edificios y otras construcciones	41.927,18 €
	<b>TOTAL</b>	<b>41.927,18 €</b>

A las partidas:

<b><u>APLICACIONES ALTA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
1501-336-619.01	Recuperación del Castillo del Gauzón	41.927,18 €
	<b>TOTAL</b>	<b>41.927,18 €</b>

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1